

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

APRUEBA "TALLER COMUNAL DE
FONOAUDIÓLOGOS QUE SE
DESEMPEÑAN EN LOS PROGRAMAS DE
INTEGRACIÓN ESCOLAR".

DECRETO: N° 852
TEMUCO, 30 JUL. 2018

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 3984 de fecha 22 de diciembre de 2017, que Aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.
3. La Ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos y Suministros de Prestación de Servicios.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

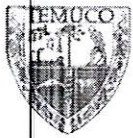
1. Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a incentivar y promover lineamientos técnicos-pedagógicos a los profesionales que conforman los equipos de aula de los 31 establecimientos educacionales que cuentan con programa de integración escolar y que brindan apoyos a estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a los trastornos de la comunicación.

D E C R E T O:

1. Apruébese la ejecución de la actividad "TALLER COMUNAL DE FONOAUDIÓLOGOS QUE SE DESEMPEÑAN EN LOS PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN ESCOLAR".

Nombre de la actividad	APRUEBA "TALLER COMUNAL DE FONOAUDIÓLOGOS QUE SE DESEMPEÑAN EN LOS PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN ESCOLAR".
A quiénes va dirigido	Fonoaudiólogos de los 31 establecimientos educacionales que cuentan con Programa de Integración.
Objetivo general de la actividad	Generar instancias de reflexión respecto a las prácticas y experiencias exitosas en la intervención fonoaudiológica de estudiantes con NEE.
Cobertura	Directa: 30 personas.

1555625



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Gasto programado	Programa de actividad	
	08:15 - 08:30	Registro de asistentes e inicio jornada. Bienvenida
	08:30 - 11:00	Taller CLAP: Comunicación, lenguaje, articulación y pensamiento.
	11:00 - 11:15	Coffee Break
	11:15 - 13:00	Taller TEA: Estimulación del lenguaje en estudiantes con Trastornos del Espectro Autista.
	14:00 - 16:30	Taller Funciones Neuropsicológicas
	16:30 - 16:45	Coffee Break
	17:00	Cierre
Gasto programado	Lugar Jornada: dependencias del Departamento de Educación. Alimentación: Servicio de Coffee Break ID 1329383 Jornada de mañana y tarde. \$ 176.715.- (ciento setenta y seis mil setecientos quince pesos)	
Registro de la actividad	Programa, registro fotográfico, registro de firmas participantes y ppt.	
Fecha de la ejecución	08 de Agosto 2018	

2. Contrátase mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen a la Municipalidad de Temuco.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, imputese al ítem N° 215.22.01.001 "Alimentación" del Presupuesto del Área de Educación año 2018.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/LBM/PVO/CFV/ECI
DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes

REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM: 215.22.01.001.001	EDUCACION
PRESUPUESTO VIGENTE	74.871.000
MONTO COMPROMETIDO	35.386.583
MONTO COMP.PTE.DCTO	176.715
TOTAL COMPROMETIDO	35.563.298
SALDO DISPONIBLE	39.307.702
PREAFEC N° 2560	25/07/2018